



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 991 /2018

"POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DE POSTULACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA N° 024/2018 APROBADO POR RESOLUCIÓN D N° 906/2018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de noviembre de 2018.

VISTO

La Resolución D N° 906/2018 "Por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo N° 24/2018 en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017, y se conforma la comisión de selección y el equipo técnico de apoyo"

La Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, en la Resolución D N° 906/2018 por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 24/2018, se establece que la modalidad del llamado será ABREVIADO, modalidad prevista en la Resolución N° 0133/2017.

Que, la Resolución N° 0133/2017, establece que la modalidad DEL CONCURSO ABREVIADO tenga una duración máxima de quince días calendarios, así como las funciones de los miembros de la Comisión de Selección.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Extender el plazo de postulación para el Llamado a Concurso Externo N° 24/2018, para la cobertura de 2 (dos) cargos vacantes de Docente Técnico, para la carrera de Ingeniería Industrial, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017; hasta el miércoles 14 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano